

**ACTA N°1/2019, DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO  
DE 2019**

**Por la Administración:**

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup>. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D<sup>a</sup>. Ana Becerra Grande, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz de los Mártires Almengol, Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria de la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria.
- ✓ D<sup>a</sup>. Marta Sánchez Celaya del Pozo, Gerente Asistencial de Atención Primaria.
- ✓ D<sup>a</sup>. María Luisa Tello García, Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales.
- ✓ D<sup>a</sup>. Luisa María Barea García, Directora Gerente del Centro de Transfusión.
- ✓ D. Francisco Carlos Montero Martín. Director de Gestión del Centro de Transfusión
- ✓ D<sup>a</sup>. Isabel Carrasco González. Jefe de Departamento Desarrollo Profesional
- ✓ D<sup>a</sup> Magdalena Sánchez Sobrino. Coordinadora Regional de Cuidados Paliativos.
- ✓ D<sup>a</sup> Natalia Sartorius Calamai. Coordinadora de la. UVOPSE-. PAIPSE
- ✓ D<sup>a</sup> Mercedes Navío Acosta. Coordinadora Oficina Salud Mental.
- ✓ D. Pablo del Pino Cuadrado. Psiquiatra. UVOPSE-. PAIPSE
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**CC.OO.:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas.
- ✓ D. Felix Bejarano Muñoz.

**SATSE:**

- ✓ .D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Jesús García García.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

**C.S.I.T. – Unión Profesional:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D<sup>a</sup> Ángeles Castro Madrigal.
- ✓ D. Daniel Rodríguez López.

**AMYS:**

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓ D. julio Cobo.
- ✓ D<sup>a</sup> Mónica Alloza Planet.

**U.G.T.:**

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las once horas del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, para tratar los puntos del Orden del Día siguiente:

1º.Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º.Situación actualizada e implantación del plan de invierno.

3º.Situación del personal de colectas y donación interna del Centro de Transfusión.

4º. Estado de situación OPES 2017/2018.Convocatorias, baremos y temarios de las categorías cuyos exámenes se van a celebrar en el último trimestre de 2019. Convocatorias de concursos de traslados para aquellas categorías incluidas actualmente en Ofertas de Empleo Público.

5º. Participación de los profesionales en comisiones de servicio en las movilidades internas convocadas por cada centro sanitario.

6º. Estado de ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre cobertura de plazas en los ESAD. Procedimiento de selección para contratación de profesionales en cuidados paliativos.



7º.Presentación de la memoria de actuaciones del PAIPSE.

8º.Ruegos y preguntas.

**Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día entregando a las Organizaciones Sindicales los borradores de las actas número 21 y 22 de 2018, correspondientes a las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 28 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente, de 2018, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos. Informa que al acta número 19 /2018, correspondiente a la reunión celebrada el día 26 de octubre de 2018, se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO,CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT, que se han incorporado al acta, por lo que queda aprobada.

**Segundo punto del orden del día: Situación actualizada e implantación del plan de invierno.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que este punto del orden del día se ha incluido a petición de las organizaciones sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y da la bienvenida a la Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria de la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria y a la Gerente Asistencial de Atención Primaria a la que acompaña la Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales, que se incorporan a la reunión, para informar sobre este punto del orden del día.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro en el que se recogen las contrataciones efectuadas por hospital a fecha 28 de enero de 2019, diferenciando los recursos contratados para la bronquiolitis de los empleados en el plan de invierno por gripe. Documento que se adjunta al acta. Señala que el número de contrataciones efectuadas las han fijado las peticiones de los centros según sus necesidades y que el Servicio Madrileño de salud está respondiendo con todas las medidas posibles para hacer frente a esta situación. A continuación cede la palabra a la organización sindical CCOO para que informe sobre su petición.

CCOO.: Manifiesta que su organización ha instado la inclusión de este asunto en el orden del día de esta Mesa Sectorial porque en el mes de noviembre hicieron entrega en esta misma Mesa de un informe que recogía la carencia de médicos en las urgencias. En este informe se señalaba que se ponía de manifiesto la necesidad de dotar de un médico por cada 4000 asistencias al año y querían conocer si el documento había sido valorado y si se potenciarán las plantillas, además de conocer información sobre la



situación del plan de invierno que, aunque en los medios de información aparece que todo está bien, sin embargo, consideran que las urgencias están saturadas y sin profesionales.

ADMINISTRACIÓN.: La Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria hace entrega a las organizaciones sindicales de un informe que recoge las actuaciones previas realizadas para la elaboración del plan de invierno 2018-2019, que se adjunta al acta, así como las camas habilitadas para hospitalización, y la contratación de recursos para la urgencia tanto para hacer frente a la bronquiolitis como a la gripe. En el caso de la bronquiolitis indica que el plan se activó al declararse la epidemia, informando favorablemente las contrataciones. En el caso de la gripe señala que todos los hospitales han activado la fase II del plan y que la Comunidad de Madrid podrá contar con la apertura de 598 camas, incluidas camas de cuidados intensivos, destinadas para la epidemia de gripe para paliar la situación. Informa que se ha incorporado una nueva acción en el Hospital Universitario Infantil “Niño Jesús” consistente en una unidad de atención a domicilio que ha sido muy bien acogida por profesionales y pacientes. Señala que la presión asistencial está monitorizada y en función de la misma se habilitan los recursos, e indica que la situación en las urgencias es muy similar a 2017.

Respecto al informe presentado por CCOO, la Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria señala que la Comunidad de Madrid está llevando a cabo su propio estudio de situación y que en estos momentos, informa, se ha incrementado el número de facultativos de la urgencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”.

La Gerente Asistencial de Atención Primaria informa que en Atención Primaria se refuerza la plantilla con contratos anuales para trabajar no sólo en el periodo de gripe. Se trata de 86 plazas de médicos de familia de las que sólo se han podido cubrir 49 por falta de profesionales; el resto, 4 pediatras y 36 enfermeras, ya están contratados y que dependen de la Dirección Asistencial para reforzar los centros donde sea necesario. En cuanto al dimensionamiento de las agendas, señala que a fecha de ayer hay un porcentaje de centros que citan para el día siguiente, por lo que la foto global es que hay huecos para poder dar cita.

A continuación abre un turno de palabra:

CCOO: Pregunta por los datos en el SUMMA 112 dado que, según le informan los profesionales, hay dispositivos que no están operativos por falta de profesionales. Insiste en que su informe sobre el estado de la falta de facultativos en las urgencias no era sólo para el plan de la gripe

ADMINISTRACIÓN.: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que no se puede informar sobre el SUMMA 112 porque no se ha



convocado a su Gerente. En cuanto a la contratación de facultativos en la urgencia, como ya ha indicado, se está analizando la necesidad de profesionales en la urgencia. Señala que la contratación puntual de profesionales en la urgencia no implica que las necesidades sean estructurales y por tanto habrá de valorarse si existe la necesidad. Señala que hay que ver la situación de las urgencias y los contratos que se realizan y manifiesta que se puede tratar en Mesa Sectorial la situación del SUMMA 112, la contratación y el transporte programado.

SATSE: Manifiesta que los hospitales Infanta Leonor e Infanta Sofía, entre otros, tienen un problema crónico de espacio y que tenían un plan de crecimiento y pide que se agilicen los trámites que permitan su ampliación para que puedan crecer y dotarse de mayor número de enfermeras y de urgencias.

ADMINISTRACIÓN: La Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria contesta que el Consejero ha anunciado ese plan de crecimiento pero que precisa de su licitación mediante concurso público para realizar el proyecto, por lo que concluye que su realización está en marcha.

AMYTS.: Manifiesta que el SUMMA 112 deniega sistemáticamente los permisos por falta de profesionales y si se ponen enfermos el operativo no puede salir. Respecto al plan de la gripe señala que éste es insuficiente y que si se hubiera dotado con profesionales suficientes y se hubiera implementado antes, la realidad no sería la que hay, con pacientes pendientes de ingreso porque la urgencia no drena; se pregunta si las peticiones de contratación que formulan los centros son las suficientes con independencia de su presupuesto y entiende que la gestión podría mejorarse. Plantea que el modelo de contrato de guardias se está utilizando para contratar en la urgencia.

ADMINISTRACIÓN.: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que hay que tratar en esta Mesa el tema específico del SUMMA 112. En cuanto al modelo de contratos indica que no está de acuerdo con lo manifestado por AMYTS pero que no obstante se va a hacer una valoración real para ver si se hace el uso que corresponde de los contratos de guardias. En cuanto a las contrataciones informa que los Gerentes piden lo que necesitan y que la gestión es ágil por lo que considera que se está afrontando adecuadamente tanto en el número de profesionales como en el de camas.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que todos los años ocurre lo mismo respecto de la gripe, la Administración invierte recursos humanos y materiales pero lo cierto es que a fecha de hoy en los centros hay un número elevado de pacientes pendientes de ingreso. Considera que el problema es multifactorial y que requiere de un análisis de esos factores. Pregunta si el presupuesto del plan de invierno se reparte por centros o según necesidades.



ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que el presupuesto dedicado al plan de invierno se reparte atendiendo a las necesidades reales de cada gerencia, indicando que es requisito para ello tener un incremento de más del 24% en el número de urgencias y no así el que se tenga pacientes más de 24 horas en la urgencia porque ello no significa *per se* que se tenga una presión asistencial alta.

UGT: Manifiesta que el plan de invierno se ha implantado antes y no se ha esperado tanto para la contratación como en años anteriores, por lo que no se ha llegado a la situación de otros años, aunque considera que Plan es insuficiente como se manifiesta en la atención primaria y en los servicios de urgencias del SUMMA 112. No obstante, considera que el gran problema que hay es la ingente necesidad de camas de crónicos que se necesitan en esta Comunidad de Madrid y que hace necesaria una inversión, así como mejorar la gestión de los servicios socio-sanitarios con los hospitales.

ADMINISTRACIÓN: La Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria agradece la sugerencia; señala que hay esa sensibilidad en los gestores y que el nuevo hospital de Puerta de Hierro va a ser de crónicos. Indica que un hospital de crónicos tiene que ser para una estancia determinada y dejar los cuidados a las residencias. Manifiesta que en el hospital Puerta de Hierro Majadahonda se ha mejorado la gestión de los servicios socio-sanitario eliminando este problema y que este camino lo han emprendido también el hospital La Paz y el hospital Cruz Roja. Manifiesta que hay una cuestión cultural y de formación que hay que trabajar porque sigue habiendo pacientes y familiares en urgencias que cuando se les ofrecen camas en hospitales como Santa Cristina, Cruz Roja o Carlos III rechazan desplazarse a estos centros.

### **Tercer punto del orden del día: Situación del personal de colectas y donación interna del Centro de Transfusión.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da la bienvenida a la Directora Gerente y al Director de Recursos Humanos del Centro de Transfusión, que se incorporan a la reunión para informar sobre este punto que, según señala, se ha incluido en el orden del día a petición de la organización sindical CCOO y de la Gerente del Centro de Transfusión.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales recuerda que como consecuencia del convenio específico para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el



ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y el Comité Autonómico de Cruz Roja y el acuerdo adoptado en Mesa Sectorial de Sanidad el día 11 de febrero de 2014, del que hace entrega a las organizaciones sindicales de una copia, un número de profesionales fueron desplazados del Centro de Transfusión, en comisión de servicios, para prestar servicios en las unidades de donación de determinados hospitales percibiendo sus haberes con cargo al Centro de Transfusión. Señala que a día de hoy son 15 los profesionales que se mantienen desplazados en otros hospitales. Informa que la situación en el Centro de Transfusión ha cambiado y hoy precisa de profesionales por lo que necesita que vuelvan, y cede la palabra a la Directora Gerente del Centro de Transfusión para que informe de las necesidades.

La Directora Gerente del Centro de Transfusión hace entrega a las organizaciones sindicales de una memoria justificativa de la necesidad de profesionales como consecuencia de la actividad generada en el Centro de Transfusión que ha aumentado considerablemente. Manifiesta que se ha conseguido que la Comunidad de Madrid sea autosuficiente en sangre, haciendo innecesaria su compra y se pretende ser igualmente autosuficientes en fármacos hemoderivados y se quiere que el Centro de Transfusión lleve el control de las donaciones de médula, en donde la Comunidad de Madrid es una potencia nacional en donación de médula; además pretenden jugar un papel importante en la terapia celular y a ello añade la obligación que el Centro de Transfusión tiene de auditar los puestos de donación. Todas estas actuaciones, señala la Directora Gerente del Centro de Transfusión, son las que hacen necesario la presencia de un mayor número de efectivos, y es por esta razón por la que necesitan el retorno de los profesionales desplazados a otros centros y cuyas retribuciones costea el Centro de Transfusión. Considera que en primer término precisan el retorno de los profesionales de la enfermería, seguido por los facultativos y TCAE's y en último término la incorporación de los Auxiliares de Obras y Servicios.

A continuación se abre un turno de palabra:

CCOO: Manifiesta que había solicitado tratar en esta Mesa este punto del orden del día porque por distintos profesionales su organización ha tenido conocimiento de ello.

Manifiesta que esto tiene su origen en la privatización de la colecta y en su asignación a la Cruz Roja, lo que hizo que numerosos profesionales tuvieran que ser trasladados forzosamente. Que mediante el acuerdo alcanzado en esta Mesa, se consiguió que ningún profesional fuera despedido y que los desplazamientos en gran medida fueran de manera voluntaria en comisión de servicios del Centro de Transfusión a otros centros sanitarios de la Comunidad de Madrid."

Por tanto, considera que es en esta Mesa donde, si se quiere que retornen, se debe tratar cómo se retorna, dado que hay hospitales como La Princesa que necesitan también a esos profesionales .Pide conocer que se les va a ofrecer a estos profesionales





y señala que la mayoría son personal laboral con adscripciones temporales sujetos al convenio colectivo de la Comunidad de Madrid.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales pide conocer de las organizaciones sindicales sus propuestas.

CCOO.: Manifiesta que su propuesta es que el retorno sea voluntario, ya que los profesionales después de 5 años desplazados a éstos centros sanitarios rehicieron sus vidas y que éste asunto sea negociado en ésta Mesa. Además vuelve a insistir en que al personal estatutario que presta servicios en las unidades de donación de los nuevos hospitales, se les tiene que abonar un complemento de transporte ya que están con carácter itinerante entre los diferentes centros y aprovecha la presencia de la Gerencia de Atención Primaria para recordar el abono de la dispersión a los profesionales de su Servicio de Prevención".

SATSE: Manifiesta que su posicionamiento es claro. Entiende que lo primero debe ser la voluntariedad y pide voluntariedad y un acuerdo de Mesa Sectorial para evitar confrontaciones de trabajadores.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Pide que el retorno sea voluntario, que se respete la voluntariedad y nada tienen que decir si los profesionales quieren volver de manera voluntaria. Manifiesta que la mayoría de los afectados son personal laboral y que la Comisión Paritaria del convenio tendrá algo que decir.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que del total de profesionales afectados sólo tres son estatutarios, el resto son personal laboral. Señala que se ha traído primero a la Mesa Sectorial por que el traslado se hizo por acuerdo de la Mesa Sectorial y al igual que se hizo entonces hay que llegar a un acuerdo en esta Mesa e informar por la gerencia al comité de empresa, tal y como se especifica en el artículo 67.2 del actual convenio colectivo.

AMYTS: Manifiesta que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos establece primero la voluntariedad y plantea que hay que llegar a un acuerdo para que estos profesionales puedan retornar.

UGT: Manifiesta que hay que llegar a un acuerdo y ver lo que quieren y necesitan los profesionales y respetar la voluntariedad y plasmarlo en un Acuerdo, sin perjuicio de que esta voluntariedad pueda conllevar, en el caso de rechazar retornar, la modificación de la plantilla de los centros en los que están para hacer frente a sus retribuciones. Pide conocer en qué situación quedan las necesidades imperiosas que se alegaron para externalizar la colecta y darla a Cruz Roja.



ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que le parece razonable que se oferte la voluntariedad y que los que la rechacen por querer mantenerse en el centro donde están se les permita quedarse de manera definitiva en esos centros y que sus retribuciones queden a cargo de esos centros. Señala que en el caso de los laborales la adscripción definitiva supondrá el cambio de adscripción de la plaza si no hubiera vacantes. Propone y así se acuerda que en la próxima Mesa Sectorial se entregará un borrador de acuerdo

**Cuarto punto del orden del día: Estado de situación OPES 2017/2018. Convocatorias, baremos y temarios de las categorías cuyos exámenes se van a celebrar en el último trimestre de 2019. Convocatorias de concursos de traslados para aquellas categorías incluidas actualmente en Ofertas de Empleo Público.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las organizaciones sindicales de un dossier que incluye un cuadro en el que se recoge el estado de situación de las OPE's 2017/2018. Asimismo hace entrega de borrador de convocatoria, baremos y temarios de las convocatorias a categorías de médicos de urgencia hospitalaria, médico en urgencias y emergencias del SUMMA 112s de, Pediatra de Atención Primaria, médico de familia en atención primaria, técnico superior especialista en laboratorio de diagnóstico clínico, técnico superior especialista en radiodiagnóstico y pinche, cuyos exámenes se van a celebrar en el último trimestre de 2019 para que formulen alegaciones que se verán en una reunión previa. También se recogen las previsiones para las futuras convocatorias a realizar y concurso de traslado para aquellas categorías incluidas actualmente en Ofertas de Empleo Público. Informa que la OPE de 2019, de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, está sujeta a los acuerdos que se adopten en la Comisión de RR.HH del Consejo Interterritorial de Salud del Sistema Nacional de Salud y que por ello, nuestra oferta podrá ir separada de la Oferta de Empleo Público que realiza la Dirección General de la Función Pública.

A continuación abre un turno de palabra:

CCOO: Pregunta si las convocatorias de la tercera fase que están previstas para el 2021 en el documento se pueden adelantar. Pide que se convoquen los concursos de traslados de las categorías de Trabajadores Sociales, Matronas y Grupo Administrativo de la Función Administrativa y avanzar en las convocatorias del cuarto trimestre. Asimismo, pide también convocar el grupo de trabajo de empleo para analizar las alegaciones y convocar las categorías de médico de familia, pediatras y pinches. Manifiesta no estar de acuerdo con el método utilizado últimamente por la Administración en función del cual las alegaciones que formulan las organizaciones sindicales no se vuelven a ver en el grupo de trabajo y se desconoce por ello las que la





Administración acepta, o no, del resto de organizaciones sindicales; manifiesta que esta no era la mecánica de trabajo y pide que se reúna el grupo de trabajo de empleo.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que las convocatorias de la tercera fase sólo son previsiones que se pueden ver alteradas por los acuerdos que se adopten en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y señala que se corregirá lo del método volviendo a la dinámica anterior de analizar las alegaciones en el grupo de trabajo. A este respecto, la Subdirectora de Selección y Provisión informa que a cada organización sindical se le envió un correo señalando las alegaciones que habían sido aceptadas y las que no, remitiendo en ese correo la convocatoria, temario y baremo de médico de urgencias y emergencias, recibiendo alegaciones únicamente de AMYTS y CSIT- UNIÓN PROFESIONAL.

SATSE.: Pregunta por el concurso de traslados de Matronas, dado que el anterior fue insuficiente en número de plazas al personal en situación de reingreso provisional dejando a 50 profesionales sin poder adquirir con carácter definitivo la plaza.

CSIT- UNIÓN PROFESIONAL.: Agradece la documentación. Celebra que el concurso de traslados cuente ya con fecha. Pide que se vuelva a la dinámica anterior y se convoque al grupo de trabajo para estudiar las alegaciones y consensuar. De lo contrario considera que esta manera no es negociar y no les gusta.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se corregirá la dinámica de trabajo.

AMYTS: Se ratifica en lo que han manifestado los representantes de las otras organizaciones sindicales que le han precedido en las intervenciones sobre el método últimamente empleado por la Administración para analizar las alegaciones formuladas por las anteriores a los documentos que previamente les han entregado. Manifiesta que no suscribe la convocatoria de médicos de urgencia y emergencia tal y como está porque no se ha respetado lo tratado en esta Mesa, en donde se habló de la necesidad de que los exámenes de médicos de urgencia hospitalaria se convocaran el mismo día que pediatría y medicinas juntas y que las categorías de médico de familia, medicina interna y médicos de urgencia celebraran también en el mismo día su examen. No entiende que al personal del SUMMA 112 que tiene una jornada distinta se le apliquen las 140 horas de trabajo para considerar un mes trabajado cuando la proporción sería de 120 horas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la consideración de 140 horas al mes trabajadas equivale a un mes de trabajo efectivo es para los contratos de guardias.

UGT.: Manifiesta también su disconformidad con este método de trabajo que considera lleva a conclusiones no deseables y pide que se celebre una reunión previa donde se



cierren estas convocatorias. Pide que las convocatorias de los concursos de traslados se adelanten y pregunta si hay cambios en las bases.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no hay cambios en las bases de los concursos de traslados.

**Quinto punto del Orden del día: Participación de los profesionales en comisiones de servicio en las movilidades internas convocadas por cada centro sanitario.**

ADMINISTRACIÓN.: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que ha pedido la inclusión de este punto del orden del día en esta Mesa Sectorial la organización sindical SATSE a la que cede la palabra para que informe.

SATSE.: Manifiesta que ha pedido tratar este asunto en esta Mesa Sectorial como consecuencia de las quejas planteadas por los profesionales que se hallan en comisión de servicios y a los que no se les ha permitido participar en el proceso de movilidad interna de los centros en base a lo que establece el pacto de movilidad interna. Pide que este pacto se adapte a lo establecido en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos que si permite al personal en situación de comisión de servicios participar en el proceso de movilidad interna del centro en el que se halle en comisión de servicios.

ADMINISTRACIÓN.: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales señala que entiende que se plantee esta cuestión dado que existe una incongruencia entre lo acordado en el pacto de movilidad interna respecto al personal en situación de comisión de servicios y lo que establece a este fin el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y pide que la Mesa Sectorial adopte un acuerdo para solventarlo, dado que hay profesionales en esta situación que se ven desplazados de su puesto en el centro sanitario en el que se hallan prestando servicios cada vez que se convoca un proceso de movilidad interna. Considera que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos prevalece sobre el acuerdo negociado y que habría que dar prioridad a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

CCOO.: Manifiesta que la realidad es que en los nuevos hospitales hay personal que se fue en comisión de servicios y que esté personal por un lado no está obligado a participar en concursos de traslado como ocurre con el personal en situación de reingreso provisional y además ocurre que no se convocan concurso de traslados en las categorías en las que estos profesionales se hallan en comisión de servicios para que puedan conseguir su plaza en estos centros. Señala que a su organización no le parece lógico que el personal en comisión de servicios en un centro tenga que participar en los procesos de movilidad del mismo cuando la comisión de servicios se concede para



desempeñar un puesto determinado. Considera que hay que buscar una solución para estos profesionales que se ven desplazados, si bien entiende que la comisión de servicios no debería ser un traslado encubierto porque jugarían con ventaja respecto al resto de trabajadores y tampoco les parece razonable que se les den todas las ventajas en ambas plazas cómo si las dos fueran las hubieran obtenido con carácter definitivo. Manifiesta que hay que racionalizar las comisiones de servicio porque considera que son un privilegio al que no acceden todos los profesionales. Argumenta la necesidad de valorar el punto 7 del acuerdo de movilidad, con respecto a la antigüedad".

SATSE.: Se ratifica en su exposición y pide que se aplique el Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

CSIT-UNION PROFESIONAL.: Manifiesta que el personal que pasó en comisión de servicios a trabajar en los nuevos hospitales fue como consecuencia de su apertura y puesta en funcionamiento y lo hicieron por el perfil. Señala que en esta situación los profesionales están bloqueando dos plazas y considera que esta situación hay que evitarla. Indica que no es de recibo que el personal eventual como consecuencia de la movilidad acceda a la mañana y que el profesional en comisión de servicios por esta misma movilidad en la que no puede participar pasa a la tarde o permanece siempre en la tarde. Pide que al personal en comisión de servicios se le permita participar en los procesos de movilidad interna y que elija destino en la segunda vuelta.

AMYTS.: Manifiesta que existe una discrepancia entre lo que establece el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y lo acordado en el Pacto de movilidad interna. Considera que el personal en comisión de servicios no tiene cercenados sus derechos aunque no pueda participar en los procesos de movilidad interna en el centro donde se halla en comisión de servicios dado que se le permite participar en el centro donde tiene su plaza. Considera que la comisión de servicios es una situación de favor de traslado y entiende que o se modifica el acuerdo para ajustarlo al Plan de Ordenación de Recursos Humanos o se modifica el propio Plan. Pide llegar a un acuerdo y que salgan las plazas que desempeñan estos profesionales en comisión de servicios a concurso de traslados. Propone que este asunto se eleve a la Comisión de Seguimiento del pacto de movilidad y que los firmantes del mismo lo traten.

UGT.: Considera que existe una discrepancia entre lo que establece el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y lo acordado en el Pacto de movilidad interna y que hay que matizar.

ADMINISTRACIÓN.: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales considera que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos debe prevalecer y que modificarlo requiere de tiempo y plantea que se reúna la Comisión de Seguimiento del acuerdo de movilidad y que lo mate.



ACUERDO: Se acuerda que se reúna la comisión de seguimiento del acuerdo de movilidad interna y que se vea en esa comisión el punto 7 del acuerdo de movilidad para matizarlo.

**Sexto punto del Orden del día: Estado de ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre cobertura de plazas en los ESAD. Procedimiento de selección para contratación de profesionales en cuidados paliativos.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que este punto del orden del día ha sido incluido en esta Mesa Sectorial a petición de la organización sindical AMYTS, como consecuencia de la sentencia, cuya fotocopia se les entrega junto con el acuerdo de esta Mesa Sectorial del año 2005 sobre creación del ESAD en Atención Primaria, así como las instrucciones que se dictaron para su implantación. Señala que para tratar este punto se incorporan a la reunión la Gerente Asistencial de Atención Primaria, la Jefe de Departamento Desarrollo Profesional de esta Dirección General y la Coordinadora Regional de Cuidados Paliativos a quienes da la bienvenida y cede la palabra a la organización sindical AMYTS para que explique el porqué de su petición.

AMYTS.: Manifiesta que cuando se aprobó la plantilla del ESAD que incluía la cobertura de estos puestos como libre designación, su organización sindical la recurrió por considerar que no era el sistema de provisión adecuado para todo el personal y que además las normativa no lo permitía. Señala que la sentencia es firme y pide su ejecución porque entiende que esos puestos deben cubrirse con carácter definitivo y se traen a la Mesa porque cómo dice la sentencia a día de hoy el sistema de cobertura no está pactado en esta Mesa. Han surgido convocatorias con perfiles que limitan la participación. Considera que hay que regular de manera consensuada todo lo que respecta al ESAD y a su selección.

ADMINISTRACIÓN.: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales puntualiza que lo que la sentencia ordena es la negociación del sistema de provisión. Recuerda que hay un acta de Mesa Sectorial y un acuerdo de Mesa Sectorial sobre el ESAD y que se les ha entregado, por lo que si fue negociado en su día. No obstante y de acuerdo con la sentencia lo que hay que tratar es si esos puestos han de cubrirse o no por el sistema de libre designación. Plantea que la cobertura de estos puestos requiere de un perfil específico y señala que se ha hecho un buen trabajo para definir los perfiles de los profesionales de paliativos que considera no pueden ser cubiertos por cualquier trabajador, dada la peculiaridad de la asistencia que prestan. Hace entrega a las organizaciones sindicales de los perfiles elaborados para su valoración. Señala que contiene la realización de una entrevista que pesa 30 puntos.



Indica que estos puestos se tienen que convocar, fijando en la convocatoria los requisitos, los perfiles y baremos. Considera que el sistema de selección por bolsa genérica no sirve para cubrir las necesidades específicas del ESAD.

CCOO: Resalta que se empieza a abusar de fórmulas de contratación utilizando la libre designación. Que el sistema de selección debe de ser el mismo que el del resto del personal y no por libre designación. Qué en su día se constituyeron unos grupos de trabajo a los que no se nos convocó y en una de las reuniones, de la cual nos enteramos, se nos echó de la misma. Muestra su disconformidad con la realización de una entrevista ya que es plenamente subjetiva.

AMYTS: Manifiesta que hay que hacer un sistema de selección claro y transparente con un procedimiento en el que se establezca en qué condiciones se nombra y el acceso debe hacerse con carácter definitivo. Señala que a lo mejor podría acceder cualquier titulado con el master en cuidados paliativos. Pide que se cree un grupo de trabajo que en un corto plazo llegue a sus conclusiones y las presente en esta Mesa.

ADMINISTRACIÓN: La Gerente Asistencial de Atención Primaria manifiesta que la sentencia es una oportunidad para trabajar en ello. Señala que hay algunos trabajadores que son fijos y considera que la constitución de un grupo de trabajo puede ayudar a avanzar en este asunto y pide que el perfil que se fije sea general para que pueda participar también un médico de familia.

La Jefa de Departamento de Desarrollo Profesional señala que la propuesta era crear un perfil genérico según las categorías. Considera que el grupo de trabajo puede ayudar a avanzar y considera que la formación es un criterio objetivo.

La Coordinadora Regional de Cuidados Paliativos se muestra también favorable a la creación del grupo de trabajo e indica que en paliativos pueden trabajar distintas especialidades porque aportan y señala que los perfiles son generales pero lo profesionales deben contar con una formación específica.

AMYTS.: Pide que pueda acceder al ESAD cualquier profesional desde su plaza.

ADMINISTRACIÓN.: Considera que estos puestos no pueden salir a OPE porque no hay creada categoría de paliativos. Señala que no todo el mundo vale para todo y que para atender mejor a los pacientes hay que evolucionar y lo ideal es diferenciar estas plazas con requisitos específicos.

ACUERDO: Se acuerda crear un grupo de trabajo para estudiar este asunto que queda convocado en esta sede para el día 6 de febrero a las 10 horas de la mañana.



### **Séptimo punto del Orden del día: Presentación de la memoria de actuaciones del PAIPSE**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que la idea de presentar a la Mesa Sectorial la memoria de actuaciones del plan de atención integral al profesional sanitario enfermo, PAIPSE, es poner en valor lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid en este asunto donde somos pioneros, dado que es un servicio que no existe en ninguna otra comunidad, y la memoria contempla la evolución que ha tenido esta Unidad desde su nacimiento atendiendo también hoy a todos los profesionales y no sólo a los sanitarios y muestra también el camino hacia donde quiere avanzar. Da la bienvenida a la Coordinadora de la Oficina de Salud Mental y a los psiquiatras de la UVOSE-PAIPSE y se da inicio a la presentación haciendo entrega a las organizaciones sindicales de un ejemplar de la memoria en papel.

Finalizada la presentación se abre un turno de palabra.

CCOO.: Agradece la presentación y pide que también se haga en la Comisión Central de Salud Laboral. Como organización sindical y como profesionales estamos orgullosos del PAIPSE y presumimos de la atención que se le da al profesional y solicita que se le dote de más recursos para que pueda seguir avanzando.

SATSE.: Incide en lo mismo, da las gracias por la presentación e insiste en que se le dote de recursos suficientes para que pueda seguir creciendo y que se le dé a conocer a todos los centros.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Agradece la presentación y muestra todo su apoyo al PAIPSE que lo considera fundamental.

AMYST.: Agradece la presentación. Le sorprende que sólo lleguen al PAIPAE el 3% del personal. Considera que una unidad como esta necesita más recursos. Entiende que desde este foro se podrían articular algún circuito que facilitara de manera más sencilla el dejar de mal proteger al compañero enfermo y facilitarle la ayuda que necesita. Pregunta si el aumento de casos en los últimos años se debe al empeoramiento de las condiciones de trabajo u obedece a un mayor y mejor conocimiento de la unidad y de su utilización.

ADMINISTRACIÓN.: La UVOPSE está cada vez más reconocida y mantiene una coordinación con los servicios de prevención importante, que son los que mayoritariamente derivan a los profesionales. También es vital la coordinación que mantienen con el INSS para los casos que requieren la declaración de incapacidad. Concluye que ha hecho una gran labor.





La Coordinadora del PAIPSE, apunta que los servicios de prevención de los centros sanitarios son los primeros que detectan los casos que necesitan la intervención del PAIPSE y los envían a la UVOPSE . Señala que la Unidad cuenta con tres psiquiatras, una enfermera, una trabajadora social y un Auxiliar Administrativo y pide la dotación de un psicólogo.

UGT.: Agradece la presentación. Manifiesta que la Unidad ofrece garantías a los trabajadores. Señala que en la Comisión Central de Salud Laboral se ha pedido más de una vez la memoria del PAIPSE, pide que se lleve allí y también a los Comités de Seguridad y Salud. Considera que faltan recursos para esta Unidad y pide que se la traslade a otro lugar al considerar que el local de la calle Modesto Lafuente está trasnochado.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta que se pasará la memoria a la Comisión Central y a los Comités de Seguridad y Salud para informar a los trabajadores.

#### **Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas**

CCOO: Pregunta si la Administración tiene ya respuesta a la propuesta conjunta presentada por parte de todas las Organizaciones Sindicales, para la incorporación a todos los efectos del personal no fijo, a la carrera profesional y solicita una reunión del grupo de trabajo para ver todos los flecos pendientes de los procesos de carrera ya realizados. También pregunta por la implantación de las jefaturas de Trabajador Social a las que dieron su visto bueno para que se convocaran.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a la carrera profesional del personal eventual y sustituto considera que es un tema que hay que poner en marcha, todavía no puede dar una respuesta definitiva. En cuanto a las jefaturas de Trabajo Social informa que para su convocatoria es necesario que exista dotación de plaza básica y puesto en plantilla. Las instrucciones van a salir esta semana y van a establecer la creación de una jefatura de servicio en los hospitales grandes y una de sección en el resto. El procedimiento para su cobertura va a ser abierto a todo el Sistema Nacional de Salud y van a poder participar el personal fijo e interino de la categoría de Trabajador Social del centro y el personal de otros centros. Señala que se necesita para convocar la jefatura además de contar con el puesto de jefatura en plantilla la existencia de vacante en la categoría de Trabajador Social y los que cuenten con ella deberán convocar la jefatura una vez tengan en su poder las instrucciones y el que carezca de vacante tendrá que proponer su creación.

SATSE: Plantea que los profesionales que fueron evaluados en el procedimiento ordinario de carrera profesional de 2018 no han percibido en la nómina de enero el



complemento de carrera del nivel evaluado. Plantea también, que el personal de enfermería del Servicio de Prevención de Atención Primaria tiene que desplazarse a los centros de salud de su ámbito de actuación y carece de bono transporte y no percibe retribución por transporte.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la carrera profesional que el personal que solicitó el reconocimiento de un nuevo nivel de carrera en el procedimiento ordinario de 2018 percibirá en el complemento de carrera la cuantía correspondiente a dicho nivel con efectos de enero de 2018. Respecto al transporte del personal del Servicio de Prevención de Atención Primaria, informa que la Gerencia Asistencial de Atención Primaria ya tiene resuelto este transporte.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Plantea que en las bolsas preferentes de los TER los profesionales convocados no acuden al llamamiento porque no les interesa y pregunta cuando pueden ser derogadas. Pide la convocatoria de bolsas únicas para los celadores y TCAE's . Pide también que se ponga término a la negociación del convenio colectivo de la UCR .

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a las bolsas preferentes que las siguientes convocatorias a plazas de las categorías que, en una inicial convocatoria contenían la creación de bolsas preferentes, deberán hacer alguna referencia sobre la pervivencia o no de estas bolsas en el tiempo, o derogarlas cuando se hallan sin solicitantes. En cuanto al convenio colectivo de la UCR contesta que se les convocará para la firma dado que ya está cerrado y recuerda que ya hubo una convocatoria con este fin a la que sólo contestó la organización sindical CCOO y que su organización CSIT-UNIÓN PROFESIONAL pidió volver a negociar asuntos ya negociados. Insiste en que se les convocará para proceder a la firma del convenio.

AMYTS: Solicita información sobre si ha habido reunión con los directores de gestión para entregarles un modelo único de convocatoria singular y pide que de no haberse celebrado que se convoque el grupo de trabajo para cerrar el modelo de convocatoria singular. Plantea que en el SUMMA 112 se deniegan los permisos por falta de personal y pide que se amplíe el disfrute de los días pendientes de 2018 por resolución de esta Dirección General.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a la reunión con los directores de gestión que no le consta que se haya celebrado, pero que no obstante, lo mirará. Respecto a la ampliación del plazo para disfrutar los días pendientes de 2018 contesta que se estudiará y en caso de considerarlo oportuno se dictará la correspondiente Instrucción ampliando su disfrute hasta el 31 de marzo de 2019.



UGT: Pide que se convoque la Comisión de Seguimiento de Empleo para evitar convocatorias singulares y ver qué ha pasado con el modelo de convocatoria singular y poner límite a ese número de convocatorias. Pide también que se reúna la Comisión de Seguimiento del pacto de permisos y licencias para tratar el permiso parental. Plantea que el hospital de Móstoles deniega el permiso por examen por falta de personal y considera que las vacaciones del personal en IT debe disfrutarlas inmediatamente después de su incorporación.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que hablará con el hospital de Móstoles para recordarle que en las situaciones de IT el profesional puede disfrutar las vacaciones en año natural distinto siempre que no hayan transcurrido más de 18 meses contados a partir del final del año en que se originaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16 horas y 30 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada en la correspondiente Mesa Sectorial.

LA SECRETARIA

